

Elecciones sindicales

### mano a mano

Por la defensa del empleo



Con la crisis económica, la defensa del empleo se ha convertido en el eje principal de las reivindicaciones sindicales.

**La destrucción del empleo en la Banca Privada, viene siendo una constante** desde 2007, sólo en el 2009 se han perdido más de 5.000 empleos en el sector bancario, aún no disponemos de los datos de cierre en 2010 pero el descenso ha sido constante.

Las externalizaciones, la previsión de concentraciones de entidades tras la bancarización de las cajas de ahorros, la reducción de la red de oficinas y el incremento de la presión en el trabajo, **son las principales amenazas que se ciernen sobre el mantenimiento del empleo en nuestro sector.**

Para abordar estas situacio-



nes, **desde UGT hemos impulsado Acuerdos por el Empleo** en las principales entidades bancarias, Santander, BBVA, Popular, Banesto, Barclays... esto ha permitido que los reajustes de plantilla **se hayan basado en el**

**uso de las prejubilaciones**, como la forma de evitar la aplicación de otro tipo de medidas más traumáticas para los trabajadores.

Observamos con preocupación, **la resistencia por parte de**

**los Bancos para renovar los Acuerdos de Garantía de Empleo**, seguramente "envalentonados" por la Reforma Laboral, por eso hemos iniciado movilizaciones para exigir la renovación de los mismos ante la finalización de su vigencia.

También hemos intensificado los actos de protesta en muchas entidades, ante el **endurecimiento de la política disciplinaria** que perseguía el despido de los afectados por la apertura de expedientes, consiguiendo la revocación de los mismos en muchos casos.

Con los tiempos que corren, frente a la crisis es más necesario que nunca la **UNION**, apoya las **candidaturas de UGT el 22 de Diciembre** en las elecciones sindicales de Banca.



**¡POR EL EMPLEO, POR TUS DERECHOS!**

[Click para ver el contenido completo](#)

[http://www.fesugt.es/pdfs/actualidad/banca/foleto\\_EMPLEO.pdf](http://www.fesugt.es/pdfs/actualidad/banca/foleto_EMPLEO.pdf)



## BALANCE DE LOS 15 AÑOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN BANCA



**Juan Sánchez Fernández**

*Secretario General de FeS Estatal (1996-2009)  
Trabajador del Banco Santander*

Me piden los compañeros que de una visión acerca de la evolución de la negociación colectiva en el sector de banca privada a lo largo de mis años como Secretario General de FES-UGT y me dicen que no tengo mucho espacio, con lo cual me limitaré a reseñar la estrategia seguida y una breve visión del resultado global.

La primera cuestión ha sido el fortalecimiento de la unidad de acción con CC.OO. Creo estar en lo cierto si digo que ha sido el periodo de tiempo en que más lealtad ha habido entre los dos sindicatos, habiéndonos ocupado más de explicar lo conseguido conjuntamente que en nuestras diferencias.

La segunda ha sido tener una estrategia a largo plazo, sabiendo utilizar diferentes tácticas para conseguirlos, analizando en cada momento si la situación era más propicia para un convenio de recuperación salarial o de un convenio de recuperación de derechos y de avances en temas sociales o un convenio de transición.

En este periodo de tiempo se han firmado cinco convenios, desde el XVII al XXI y si miramos con perspectiva como estábamos y como estamos observamos unos logros bastante significativos.

El 31-12-95 nos quedamos sin RNB (Reglamentación Nacional de Banca), pues a esa fecha se habían derogado todas las ordenanzas y sólo nos regíamos por el convenio colectivo.

Por ello había enormes presiones por parte de la patronal para no incorporar aspectos que figuraban en la RNB y que eran importantes.

Logramos introducir en el texto del Convenio las cuestiones más positivas de la RNB y se sustituyeron las categorías existentes por los grupos profesionales que tenemos en la actualidad lo que supuso importantes avances económicos en algunas categorías y una menor atomización, lo que a la postre ha supuesto una importante disminución del abanico salarial.

Fue un convenio redondo ya que tuvimos la suerte de ganar el 0,05 en 1996, 1 punto en 1997 y 1,35 puntos en 1998. Pero no nos gustaba andar en ascuas, por lo que era imprescindible conseguir la cláusula de revisión salarial.

**El XVIII Convenio Colectivo** no fue un convenio salarial (de hecho perdimos poder adquisitivo) pero se consiguió una gran reducción de jornada, materializada en la libranza de los sábados de Abril a Septiembre, ambos inclusive, así como el incremento de 2 días de licencia retribuida a 4.

Asimismo se estableció una cláusula adicional sexta que abrió las puertas a la negociación banco a banco de sistemas de previsión social que permitieran la externalización de nuestros complementos de pensiones, pudiendo constituir fondos de pensiones externos.

Se sentaron las bases para la libranza de todos los sábados y la externalización de nuestros complementos de pensiones. El primer objetivo se ha cumplido y el segundo prácticamente también, ya que aún hay algún grupo demasiado reticente.

**El XIX Convenio Colectivo** fue planteado como un convenio de transición, pero supimos aprovechar para introducir una cláusula de revisión que modificaba las tablas salariales para el futuro en el caso de que el IPC superara la cantidad fijada en el convenio, aunque no se logró que tuviera carácter retroactivo.

**En el XX Convenio**, fue el convenio de la igualdad y de los avances sociales, pues en él se consiguieron mejoras por lactancia (para hombres y mujeres), no traslados de mujeres embarazadas, garantías de igualdad de oportunidades, ampliación a 3 días por nacimiento de hijos, reducción de jornada para cuidado de hijos hasta los 7 años, permisos no retribuidos para necesidades familiares, se ampliaron anticipos, créditos de vivienda, acceso a exámenes por capacitación, etc.

**Finalmente el XXI Convenio** ha supuesto la consecución de ¼ de paga, la cláusula de revisión salarial con pago de atrasos, desarrollo de la Ley de Igualdad, desarrollo del uso de los medios informáticos, mejora de la cuantía de créditos vivienda, etc. En definitiva otro Convenio redondo y muy beneficioso para los trabajadores.

Como conclusión podemos decir que hemos recuperado poder adquisitivo, hemos conseguido los objetivos en materia de jornada, hemos casi conseguido nuestros objetivos en externalización de pensiones y hemos conseguido unos importantes avances sociales.

Os pido, que a bote pronto, os preguntéis **¿Qué reivindicaciones históricas nos quedan?** Si no se os ocurre casi nada no os culpabilicéis es que hemos avanzado mucho.

**No obstante quedan cosas por reivindicar, como adaptar el convenio a la realidad**, pues se ha quedado un poco desfasado, profundizar en los derechos, mantener lo obtenido, defendernos de las nuevas agresiones que han surgido, etc.

Pero eso ya no me corresponde a mí decirlo, sino a los compañeros que ahora dirigen la Federación y, sé a ciencia cierta, que tienen ideas para seguir avanzando y capacidad para marcarse una estrategia para otro periodo de quince años como el que he descrito. ¡Ojalá sea tan fructífero!



**ELECCIONES SINDICALES EN BANCA  
EL 22 DE DICIEMBRE, NO TE OLVIDES**